

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE GOA OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit.901.519.141-8
DEMANDADO: DRC ASOCIADOS S.A.S. Nit.901.417.454-1
INACON S.A.S. Nit.800.127.693-2
SIS ORGANIZATION S.A.S. Nit.901.198.451-7
Quiénes integran el CONSORCIO MURO PALENQUE 2021 Nit.901.510.980-1
RADICADO: 680013103011-2024-00106-00

CONSTANCIA: Pasa al despacho la presente demanda radicada en la oficina judicial, para proveer. Bucaramanga, 11 de abril de 2024

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2024-00106-00

Bucaramanga, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme lo deja ver el expediente la sociedad **GOA OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con el Nit.901.519.141-8, demanda a las sociedades **DRC ASOCIADOS S.A.S.** identificada con Nit.901.417.454-1, **INACON S.A.S.** identificada con Nit.800.127.693-2 y **SIS ORGANIZATION S.A.S.** identificada con Nit.901.198.451-7, quienes conforman el **CONSORCIO MURO PALENQUE 2021** identificado con Nit.901.510.980-1; con el fin de obtener el pago de la obligación contenida en la factura electrónica N°FE7, del 15 de junio de 2023.

Analizada la demanda que nos ocupa, se hace necesario inadmitirla para que la parte demandante,

- *Allegue el mensaje de datos por medio del cual se confirió poder para representar a la parte demandante o en su defecto dar estricto cumplimiento al art. 74 del C.G.P.*
- *Aporte certificado de existencia y representación legal de la entidad demandante, donde se acredite la calidad con que actúa el señor LUIS GABRIEL OSPINA ACUÑA.*
- *Indique de manera clara la fecha de vencimiento de la factura electrónica N°FE7, del 15 de junio de 2023.*

Como consecuencia, se le concederá un término de cinco (5) días para que la subsane, so pena de rechazo.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda EJECUTIVA, planteada por la sociedad GOA OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con el Nit.901.519.141-8, contra las sociedades DRC ASOCIADOS S.A.S. identificada con Nit.901.417.454-1, INACON S.A.S. identificada con Nit.800.127.693-2 y SIS ORGANIZATION S.A.S. identificada con Nit.901.198.451-7, quienes conforman el CONSORCIO MURO PALENQUE 2021 identificado con Nit.901.510.980-1.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE GOA OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit.901.519.141-8
DEMANDADO: DRC ASOCIADOS S.A.S. Nit.901.417.454-1
INACON S.A.S. Nit.800.127.693-2
SIS ORGANIZATION S.A.S. Nit.901.198.451-7
Quienes integran el CONSORCIO MURO PALENQUE 2021 Nit.901.510.980-1
RADICADO: 680013103011-2024-00106-00

SEGUNDO: CONCEDER al extremo demandante el término de cinco (5) días para que subsane la demanda conforme a lo considerado, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 049 del 06 de mayo de 2024

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c995da62164fd9f906bff6750c9998ec192aabfd4b0b3eeca11cc82fb9e962c**
Documento generado en 03/05/2024 11:27:20 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>